

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES**

Extracto de la resolución del 29 de octubre de 2021 del Consejo Rector del Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por la que se aprueba la convocatoria pública y bases de la subvención para el transporte de escolares participantes en las actividades organizadas por el Centro de Estudios Ambientales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Curso escolar 2021-2022

BDNS(Identif.): 595968

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/595968>).

Primero. Destinatarios

Los destinatarios de estas ayudas al transporte serán los centros educativos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar ubicado en el término municipal de Vitoria-Gasteiz o que, al menos, el 60 por ciento de su alumnado figure empadronado en dicho municipio.
- Que su alumnado, en todo o en parte, haya participado durante el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2021 y junio de 2022 en alguna de las actividades dirigidas a escolares organizadas por el Centro de Estudios Ambientales.
- Que para participar en dichas actividades se hayan visto precisados a utilizar algún medio de transporte colectivo para el traslado del alumnado desde el centro educativo hasta el lugar de realización de la actividad y/o viceversa.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta convocatoria de subvenciones es proporcionar ayuda económica a los centros educativos para el traslado del alumnado participante en las actividades organizadas por el Centro de Estudios Ambientales.

Tercero. Bases reguladoras

Aprobadas por el Consejo Rector del Centro de Estudios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz el día 29 de octubre de 2021; se publicarán en el BOTHA.

Cuarto. Importe

La dotación de esta convocatoria es de 6.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de ayuda serán presentadas por el centro escolar en el registro municipal o en las oficinas municipales de atención ciudadana antes del 30 de junio de 2022.

Vitoria-Gasteiz, 3 de noviembre de 2021

Presidenta del Centro de Estudios Ambientales
ANA OREGI BASTARRIKA